



**ACTA DE LA SESIÓN N°26 2725 DEL DIRECTORIO NACIONAL,
CELEBRADA EL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2025**

Asisten los siguientes Arquitectos Nacionales

Se excusa:

Asistente: Rodolfo Jiménez, Fernando Miranda, Luis Alberto Viada, Marco Rodríguez, Claudio Reyes, Mario Neira, Cristina Latorre,

Gabriel Salgado, desde la administración

Se inicia la sesión 12:51

Toma acta:

TABLA

1. convocatoria comité de editor
2. Plan de actividades
3. Congreso 2026
4. ERP

DESARROLLO DE LA TABLA

1. Convocatoria comité de editor

Rodolfo Jiménez: El Comité Editorial de la revista SEA informa la publicación y venta del número 154, Vivienda Social, junto con el próximo lanzamiento de su versión digital, iniciando una nueva etapa orientada a ampliar su alcance hacia la ciudadanía. Desde 2026, la revista publicará tres números anuales en formatos impreso y digital. El próximo número, Ruralidad Extrema, abordará los desafíos de la arquitectura en territorios rurales aislados de Chile, poniendo énfasis en formas de habitar, infraestructuras esenciales, saberes locales, adaptación al cambio climático y reflexión crítica sobre prácticas proyectuales, participación comunitaria y políticas públicas.

Luis Alberto: Se plantea la necesidad de contar con un balance financiero claro del último número de la revista y de definir el modelo de financiamiento futuro, especialmente respecto a la viabilidad financiera del próximo número. No obstante, se señala que la situación aún está en evaluación, ya que las ventas no han concluido y la gestión de financiamiento para la próxima edición se encuentra en desarrollo.

Rodolfo Jiménez: Se propone solicitar, al menos, un borrador preliminar del estado financiero actual para evitar omisiones que puedan generar consecuencias posteriores. Se reconoce que el proceso está siendo monitoreado y se acuerda que en la próxima sesión debería presentarse un balance más claro, tanto de las ventas realizadas como de las perspectivas de financiamiento futuro, considerándose la inquietud planteada como pertinente y necesaria.



Mario Neira: Se informa que el informe preliminar aún no ha sido entregado por escrito y queda pendiente, pero se enfatiza que el objetivo principal es definir y acordar el proceso de convocatoria para conformar el próximo comité director de la revista, activando el reglamento vigente, plazos y protocolo correspondiente. Asimismo, se plantea que el directorio debe orientar los lineamientos temáticos sin sustituir al comité editor, definiendo ejes generales para la planificación de los números restantes y el plan de gestión 2026. No se presentan observaciones respecto del próximo número ya anunciado.

Rodolfo Jiménez: Se informa que no se presentó la propuesta de modificaciones al reglamento del comité editor, pese a estar prevista, y se señala la necesidad de actualizarlo para superar rigideces. Se destacan como pendientes la incorporación de criterios de equidad de género y equilibrio territorial, indicando que, una vez aprobados estos ajustes por el directorio nacional, se podrá avanzar con la convocatoria del nuevo comité.

Marco Rodríguez: Se acuerda realizar el llamado para constituir el comité editor utilizando el reglamento vigente, sin modificarlo previamente, pese a que se reconoce que sus criterios, de carácter principalmente académico, pueden dificultar la conformación del comité. Desde el punto de vista jurídico, se señala que modificar el reglamento durante el proceso no sería procedente, por lo que se considera conveniente mantener el marco normativo actual.

Rodolfo Jiménez: Se plantea que, si se está operando bajo un reglamento determinado, este debe respetarse durante todo el proceso, sin introducir cambios una vez iniciada la convocatoria, ya que ello sería equivalente a modificar las bases de un concurso público en desarrollo. En ese sentido, se señala que el compromiso era recibir propuestas de modificación al reglamento para ser revisadas y eventualmente actualizadas en una sesión posterior. Asimismo, se indica que, aunque el tema ya había sido conversado previamente, no se recuerda con precisión el acuerdo alcanzado. No obstante, se expresa la opinión de que no resulta pertinente modificar el reglamento como condición previa para realizar el llamado a conformar el comité editor, proponiendo que la convocatoria avance con el marco normativo vigente.

Mario Neira: Se señala que postergar la convocatoria para modificar el reglamento podría generar complejidad y afectar la transparencia, por lo que se propone avanzar con el llamado utilizando el marco vigente. Se plantea que los criterios de preocupación pueden incorporarse en la convocatoria sin necesidad de cambios normativos previos, priorizando la conformación oportuna del comité editor, dejando la eventual actualización del reglamento para una etapa posterior.

Rodolfo Jiménez: Se plantea que la revisión del reglamento no retrasaría los procesos en curso, ya que se trata de ajustes puntuales y no de cambios de fondo, orientados a mejorar la inclusión y el equilibrio de género. Se señala que estas propuestas, surgidas desde el propio comité, pueden ser revisadas y aprobadas con facilidad, manifestándose disposición a acogerlas por no generar perjuicios ni obstáculos al proceso.

Gabriel Salgado: Se plantea la necesidad de revisar brevemente el reglamento antes de proceder a una votación, consultando si el documento está disponible para su revisión. Se indica que el reglamento puede ser compartido en formato Word o PDF y que se encuentra alojado en el



sistema y en la página correspondiente, por lo que es accesible para los integrantes. Asimismo, se aclara que la preocupación principal está relacionada con algunos criterios del reglamento para la elección de los integrantes del comité editor, los cuales se consideran rígidos, especialmente aquellos que exigen contar con publicaciones a nombre propio, lo que podría limitar la participación de otros perfiles relevantes.

Rodolfo Jiménez: Se plantea que el reglamento no considera la experiencia en direcciones zonales como criterio para integrar el comité editor, lo que podría limitar la participación de profesionales de regiones. Se propone revisar el reglamento para incorporar este tipo de experiencia como mérito válido, ampliando los perfiles y favoreciendo una mayor inclusión.

Gabriel Salgado: Se señala que el reglamento define criterios de integración al comité editor centrados principalmente en trayectorias académicas, publicaciones y experiencia editorial, lo que puede resultar restrictivo para algunos perfiles profesionales.

Rodolfo Jiménez: Se señala que el perfil establecido en el reglamento responde a criterios del antiguo comité editorial y mantiene exigencias principalmente académicas. Se observa que no se establece como requisito ser arquitecto colegiado, lo que se considera relevante de incorporar para priorizar la participación de miembros del Colegio. Asimismo, se plantea que la experiencia en direcciones zonales debería ser valorada como criterio de selección, permitiendo integrar perfiles con trayectoria territorial, aunque no cuenten con publicaciones. Finalmente, se indica que el reglamento actual no favorece la representatividad regional ni asegura equilibrios de género, por lo que se considera necesario revisarlo.

Gabriel Salgado: Se describe que el reglamento define al comité editor como el órgano responsable de la dirección e independencia editorial de la revista, con una composición plural y representativa, encargado de programar los números, definir temáticas, evaluar y seleccionar contenidos, y coordinarse con el directorio nacional. El comité se compone de miembros designados por el directorio, tiene renovación parcial, funciones ad honorem y normas de funcionamiento y cesación. Asimismo, se señala la conveniencia de revisar la definición del rol del editor, dado que su carácter de funcionario a honorarios financiado por la revista podría generar ambigüedades administrativas y laborales.

Rodolfo Jiménez: Se señala la necesidad de revisar específicamente el punto del reglamento referido al rol del editor, con el fin de asegurar con claridad el tipo de contrato que se establece. Se plantea que este podría definirse como un contrato a plazo fijo o renovable, evitando ambigüedades. Se advierte que el uso del término “funcionario” podría generar problemas asociados a la subordinación y a eventuales derechos laborales, por lo que se considera un aspecto sensible. En ese contexto, se concluye que no resulta tan simple mantener el reglamento sin ajustes, ya que existen puntos que requieren una revisión cuidadosa.

Mario Neira: Se manifiesta desacuerdo con modificar el reglamento antes de la convocatoria, señalando que el directorio ya cuenta con atribuciones para aplicar criterios de diversidad en la conformación del comité editor. Aunque se reconoce la necesidad de revisar el reglamento, se



propone hacerlo con posterioridad al llamado, a fin de resguardar la claridad y transparencia del proceso y cumplir con el compromiso de realizar una convocatoria abierta.

Rodolfo Jiménez: Se sostiene que, desde una perspectiva estricta de transparencia, resulta más claro y correcto realizar la convocatoria utilizando un reglamento previamente actualizado, en lugar de aplicar criterios discrecionales del directorio y explicarlos posteriormente. Se plantea que el reglamento debe garantizar las condiciones de transparencia y no dejar las decisiones únicamente a la facultad del directorio. Asimismo, se señala que existen observaciones planteadas por el propio comité editorial, incluyendo situaciones que no se ajustan plenamente al reglamento vigente, lo que hace necesario corregir aspectos estatutarios. En ese contexto, se propone que retrasar brevemente la convocatoria para ajustar el reglamento permitiría realizar el llamado con reglas claras, completas y coherentes, lo que se considera la opción más transparente.

Fernando Miranda: Se plantea que, dado el buen desempeño del comité editorial transitorio, es posible mantenerlo por una segunda edición mientras se discuten y eventualmente ajustan aspectos del reglamento. Esta continuidad permitiría no detener el trabajo editorial, profundizar la discusión normativa e incorporar nuevos interesados, sin contradecir la preparación de una futura convocatoria formal.

Luis Alberto: Se expresa como principal preocupación la necesidad de que el actual comité editorial tenga plena claridad respecto de su carácter provisorio. Se señala que resulta importante transparentar explícitamente esta condición, ya que podría existir la expectativa de una permanencia más prolongada. Asimismo, se advierte que la falta de claridad podría generar tensiones o dificultades en la relación futura, por lo que se considera relevante abordar este punto de manera oportuna.

Rodolfo Jiménez: Se aclara que el actual comité editorial tiene conocimiento de su carácter provisorio y de que su permanencia no está asegurada, ya que depende de la ratificación del directorio nacional. Se señala que esta condición fue explicitada en reuniones anteriores y que el comité está informado de los requisitos, incluyendo la necesidad de estar colegiado. Asimismo, se indica que existen dos personas que no cumplen actualmente con esta condición, situación que fue comunicada de manera directa, reforzando la claridad y transparencia del proceso.

Claudio Reyes: Se reafirma la idea de mantener por un tiempo acotado el comité editorial provisional, tal como fue planteado originalmente, con el fin de consolidar las posiciones y avanzar de manera ordenada. Se señala que esto permitiría contar con el tiempo necesario para trabajar adecuadamente las modificaciones al reglamento. Asimismo, se plantea que no resulta problemático extender este período transitorio, privilegiando un proceso bien trabajado y orientado a alcanzar un consenso suficiente y acorde a las necesidades institucionales.

Cristina: Se expresa acuerdo en que el reglamento debe revisarse, considerando que la revista debe reflejar de manera más amplia la diversidad y el carácter representativo del Colegio. Se plantea que, si se busca convocar a una mayor participación de arquitectos, la revista debe ser coherente con ese objetivo. En ese sentido, se considera necesario abordar el reglamento con mayor rigurosidad y establecer un marco que garantice dicha representatividad.



Marco Rodríguez: Se manifiesta preocupación por los plazos y el riesgo de retrasos en el calendario editorial si la conformación del comité editor se dilata. Se enfatiza la necesidad de acelerar el proceso y definir prontamente un mecanismo claro, reconociendo dos alternativas: realizar la convocatoria incorporando previamente ajustes al reglamento o avanzar con el llamado usando el reglamento vigente y revisar sus modificaciones posteriormente.

Mario Neira: Se propone mantener de forma transitoria el comité editorial actual para el próximo número, mientras se trabajan en paralelo las modificaciones al reglamento, sometiendo esta alternativa a votación. Pese a algunas posturas contrarias, se registra respaldo mayoritario a la propuesta, acordándose dar continuidad al comité vigente y avanzar posteriormente en la convocatoria formal.

Rodolfo Jiménez: Se acuerda avanzar en la modificación del reglamento mientras el comité editorial actual continúa funcionando de manera provisoria. Se enfatiza la importancia de dejar explícito el carácter transitorio de dicho comité. Finalmente, se expresa adhesión a la mayoría, votando a favor de la propuesta de continuar con el comité editorial por un número más y, en paralelo, trabajar en la actualización del reglamento.

2. Plan de actividades

Fernando Miranda: Se acuerda mantener de forma provisoria y ampliar el comité editorial actual, con el fin de asegurar la planificación oportuna de los próximos números y facilitar definiciones presupuestarias. El comité propondrá temáticas que deberán ser validadas ágilmente por el directorio. Asimismo, se presenta un plan de trabajo 2026 para su discusión en asamblea, orientado a fortalecer la planificación, coordinación, registro y participación en las actividades institucionales, avanzando hacia una gestión más ordenada y transparente.

Rodolfo Jiménez: Se plantea la necesidad de definir con mayor claridad los objetivos y contenidos del Programa Nacional de Inducción y Capacitación, orientándolo a necesidades formativas concretas y de interés para los colegiados. Se propone realizar un diagnóstico previo, mejorar la planificación anticipada y evitar iniciativas reactivas, destacando que las actividades ya cuentan con registro y acceso en línea.

Fernando Miranda: Se señala que los registros audiovisuales no sustituyen un sistema de información ordenado para la gestión, proponiéndose avanzar hacia una sistematización básica de las actividades. Asimismo, se plantea la necesidad de definir con mayor claridad la inserción institucional del Programa Nacional de Inducción y Capacitación, su dependencia, responsables y planificación, integrándolo formalmente a la estructura del Colegio mediante orientaciones y aprobación del directorio.

Rodolfo Jiménez: Se plantea que resulta adecuado formalizar la dependencia del Programa Nacional de Inducción y Capacitación, dado que actualmente no cuenta con una adscripción clara dentro de la estructura del Colegio. Se señala que, si bien el programa surgió por iniciativa de la presidencia y se designaron personas responsables, posteriormente no se avanzó en su integración institucional. En ese contexto, se considera lógico y pertinente que el programa pase a



depender del área de actividades, con el fin de otorgarle una estructura definida, una supervisión clara y mayor orden en su funcionamiento.

Fernando Miranda: Se propone destinar un período de tres a cuatro meses para realizar un diagnóstico del Programa Nacional de Inducción y Capacitación, recabando información adicional si es necesario. Se plantea que el objetivo es clarificar su coordinación con el Colegio, definiendo responsabilidades, mecanismos de información y su vinculación con el directorio nacional. Finalmente, se solicita este plazo para elaborar y presentar una propuesta más concreta al directorio nacional.

Luis Alberto: Se plantea una inquietud desde el punto de vista financiero respecto al funcionamiento de los cursos y actividades, particularmente en la diferencia entre aquellas que son gratuitas y las que son realizadas a través del SAT. Se expresa duda sobre el destino de los ingresos generados, señalando que algunos recursos ingresarían al SAT mientras que otros se canalizarían a una cuenta específica destinada a eventos. En ese contexto, se considera necesario aclarar la distribución y administración de estos fondos.

Gabriel Salgado: Se aclara que el Programa Nacional de Inducción y Capacitación es distinto de los cursos de especialización, ya que consiste en actividades abiertas y gratuitas organizadas por comités del Colegio, orientadas a difundir temáticas de interés. Se señala que, aunque se esperaba que derivara en cursos formales, ello no se ha concretado, y se enfatiza que el programa funciona de manera independiente de otras instancias de capacitación del Colegio.

Cristina: Se informa que la revisión de los convenios vigentes evidenció que muchos están obsoletos, lo que permitió identificar nuevas oportunidades de colaboración y formación, como cursos propuestos por la Academia DAC y un posible curso sobre resistencia térmica. Se destaca la importancia de canalizar estas iniciativas a través de la dirección de convenios para integrarlas al plan de actividades del Colegio y fortalecer la oferta formativa para los colegiados.

Fernando Miranda: Se informa que se elaborará una propuesta para el directorio nacional sobre el Programa Nacional de Inducción y Capacitación y los diálogos, manteniendo la estructura y equipos actuales y asumiendo la coordinación correspondiente. Asimismo, se señala el inicio del trabajo de planificación de las muestras ya comprometidas en Valparaíso y Chillán, cuyos avances serán presentados al directorio en los próximos meses.

3. Congreso 2026

Fernando Miranda : Se plantea la necesidad de realizar el próximo congreso, considerando las lecciones del congreso anterior, cuyo trabajo previo no derivó en acuerdos formales. Se señala que ese material puede servir como insumo no resolutivo y que el directorio nacional debe definir si el congreso se realizará en 2026 o 2027, así como su sede, temáticas y metodología, en un proceso de definición colectiva.

Rodolfo Jimenez: Se plantea la necesidad de avanzar hacia el próximo congreso contando al menos con una síntesis de los temas y puntos en los que se avanzó previamente, aun cuando no se hayan alcanzado acuerdos formales debido a la falta de un plenario. Se reconoce que existe un trabajo



significativo desarrollado en los precongresos y que el principal déficit fue la instancia final de síntesis y validación. En ese contexto, se propone aprovechar ese material previo y elaborar una síntesis ordenada de los contenidos discutidos, de modo que sirva como base para retomar el proceso en el próximo congreso y facilitar una discusión más estructurada y orientada a resultados.

Fernando Miranda: Se señala que la principal falencia del congreso anterior fue la falta de un plenario para sintetizar y consensuar lo trabajado en las mesas, proponiéndose incorporar instancias adicionales de ordenamiento y exposición de contenidos. No obstante, se enfatiza que antes de definir metodología, el directorio nacional debe resolver si el congreso se realizará, así como su fecha y lugar, materias que se abordarán en el trimestre en curso.

Mario Neira: Se plantea que es prioritario definir si el congreso se realizará en 2026, junto con su fecha y temática, como condición para avanzar y asegurar financiamiento. Asimismo, se señala la necesidad de cerrar formalmente el congreso anterior, elaborando una síntesis y conclusiones pendientes, ya que su ausencia dificulta asumir mandatos y proyectar un nuevo congreso con coherencia.

Fernando Miranda: Se coincide en que no es posible convocar un nuevo congreso sin una síntesis del anterior, proponiéndose recuperar ese documento mediante la comisión correspondiente o un mecanismo alternativo del directorio. Se plantea que esta síntesis es clave para definir los ejes del próximo congreso, y que su elaboración puede avanzar en paralelo a la decisión de realizar el Congreso 2026 y a la definición preliminar de fecha, junto con una planificación clara de hitos y plazos.

Marco: Se señala que, entendiendo la exposición como un plan general de actividades, se solicita que Fernando termine de presentar dicho plan antes de entrar en observaciones específicas. La intención es realizar comentarios de carácter general y estratégico, y no referirse aún a cada punto en detalle, ya que ese análisis corresponde a una etapa posterior del trabajo.

Fernando Miranda: Se aclara que las interrupciones se entienden como parte necesaria de una discusión relevante y que la presentación corresponde a un plan de actividades aún en desarrollo. Se precisa que lo expuesto hasta ahora aborda principalmente los hitos y responsabilidades del Directorio Nacional, incluyendo el enfoque general del congreso y su objetivo de generar mandatos concretos. Se señala que resta incorporar la planificación de actividades de las delegaciones zonales, los comités y el programa de inducción y capacitación, trabajo que deberá desarrollarse en los meses previos a mayo de 2026.

Marco Rodríguez: Se plantea la necesidad de mejorar la coordinación y calendarización de las actividades del Colegio para 2026, especialmente considerando que los comités son activos, pero poco sistemáticos en la planificación y cierre de sus iniciativas. Se propone fijar un plazo — idealmente en diciembre— para que los comités presenten su programación anual y así integrarla en un calendario único. Además, se sugiere incorporar otras líneas relevantes al plan, como actividades de patrimonio, instancias internacionales (UIA, FAPA) y otras acciones no consideradas



inicialmente. Se enfatiza que contar con una planificación centralizada ayudaría a ordenar el funcionamiento del Colegio y evitar la dispersión actual.

Mario Neira: Se señala que el plan de actividades 2026 aún requiere mayor desarrollo, detalle y coherencia general. Se plantea la necesidad de contar con un cronograma claro y definido a más tardar al 1 de diciembre de 2025, que articule conversatorios, PENIC, actividades presenciales en sedes regionales, mes de la arquitectura, bienal, congreso y relaciones con empresas. Se enfatiza que esta planificación temprana es clave no solo para el orden interno, sino también para activar oportunamente auspicios, alianzas estratégicas y sinergias con empresas. Se propone avanzar en definiciones preliminares —aunque sean generales— sobre temas, fechas y objetivos, especialmente en bienal y congreso, para permitir una gestión anticipada y fortalecer el posicionamiento institucional del Colegio.

Claudio Reyes: Se propone abordar la síntesis del Congreso de manera ejecutiva, retomando la comisión de síntesis previamente constituida y fortaleciéndola con representantes por macrozona (norte, centro, sur y área metropolitana). Se plantea la disposición de integrar dicha comisión para apoyar la carga de trabajo existente y se estima que el documento de conclusiones podría elaborarse en dos o tres jornadas de trabajo. El objetivo es contar con una síntesis clara y presentable idealmente antes de fin de año.

Mario Neira: Se señala la necesidad de que el COA tenga claridad sobre los planes de los comités, lo que ayudaría a nutrir las actividades de las delegaciones zonales. Se propone mejorar el reglamento SA regional como un objetivo concreto y considerar la planificación de actividades zonales y nacionales de manera más integrada y visible para el colegio. Finalmente, se sugiere que el TEN tome como un tema relevante la reforma relacionada con la ética profesional, asegurando su inclusión como asunto prioritario.

Marco Rodríguez: Se destaca que en años anteriores se realizaron actividades exitosas, como las exposiciones organizadas por Manuel Marchán, las cuales tuvieron buena acogida en 2024. Aunque en 2025 se vieron afectadas por temas de salud, se propone retomarlas con fuerza en 2026, considerándolas de gran interés para el colegio.

Fernando Miranda: Se aclara que el plan de actividades busca definir lineamientos y prioridades generales para el próximo año, recogiendo insumos de comités y delegaciones, sin elaborar un calendario detallado. El desarrollo específico de cada actividad quedará a cargo de cada organismo, y el plan se consolidará para su presentación en la asamblea de mayo de 2026.

Mario Neira: Se señala la necesidad de establecer claridad sobre los hitos relacionados con la obtención de auspicios, algo que no se había definido claramente en años anteriores. Se propone identificar de manera preliminar las empresas potencialmente interesadas y los eventos más importantes del colegio, así como fechas y posibles lugares, para poder iniciar presentaciones y campañas a mediados de diciembre. Los detalles finales se definirán en mayo, pero contar con esta información temprana permite a las empresas considerar sus presupuestos y planificaciones.

Fernando Miranda: Se indica que, además del plan de actividades, es necesario un planteamiento global del colegio que integre actividades, desarrollo y beneficios, con el objetivo de presentar



esta información a empresas interesadas alrededor del 15 de diciembre. Sin embargo, se aclara que la definición de fechas y lugares es responsabilidad del directorio nacional, así como de los COA y las delegaciones zonales. Contar con decisiones tempranas de estos órganos permitirá aprovechar mejor las oportunidades de financiamiento, aunque estas acciones no forman parte del plan en sí, sino de la ejecución de cada organismo. El énfasis está en la urgencia de coordinar y tomar acuerdos para avanzar.

Mario Neira: Se enfatiza que corresponde al directorio nacional definir los grandes hitos del plan de actividades y beneficios del próximo año, idealmente antes del 1 de diciembre. Una vez acordadas fechas y responsables, se podrá avanzar en la gestión y coordinación para presentar a las empresas el plan completo alrededor del 15 de diciembre. La claridad temprana en estos puntos permitirá organizar la implementación de las actividades, aunque la responsabilidad de su ejecución recae en el directorio, el secretario general y las distintas delegaciones y COA.

Fernando Miranda: Se aclara que el plan de actividades no sustituye la labor del directorio nacional en definir los hitos clave del próximo año. El compromiso es avanzar durante el mes en recopilar insumos y preparar propuestas sobre fechas y lugares, que luego el directorio revisará y acordará. Cada hito requerirá un trabajo pormenorizado y calendarizado para su implementación, pero la responsabilidad de definirlo y aprobarlo corresponde al directorio, mientras que el plan de actividades solo establece el marco general y los lineamientos para guiar ese proceso.

Claudio s: Se informa que existe una solicitud formal para autorizar la participación de tres personas en la comisión de evaluación de registros técnicos, según normativa de la Seremi de Vivienda. Aunque la delegación correspondiente no está oficialmente constituida, el directorio debe responder mediante carta formal, autorizando su participación. Este es un trámite administrativo que se espera recibir entre hoy y mañana.

Fernando Miranda: Se menciona un caso similar en Aysén respecto a la participación en un comité de patrimonio. Se aclara que, para autorizar la participación de alguien, la persona debe estar colegiada y al día, manteniendo vínculo activo con el colegio, en lugar de otorgar autorizaciones indiscriminadas. Se resalta que es responsabilidad de cada colegiado cumplir con estos requisitos, aunque eso implique perder temporalmente algún espacio de representación.

Marco Rodríguez: Se confirma que en Arica hay nueve colegiados activos, y de ese grupo, tres son los designados para integrar la comisión correspondiente. Esto asegura que solo miembros activos y acreditados participen en la instancia.

Rodolfo Jiménez: Se propone organizar un conversatorio con una invitada de reconocida trayectoria durante su visita, coordinándolo para que no coincida con otros compromisos que ya tiene programados en otras instituciones. La iniciativa busca aprovechar su presencia para enriquecer las actividades del colegio.

Claudio Reyes: Se enfatiza la necesidad de contar con mayor claridad en los planes de comités y delegaciones zonales para nutrir las actividades del Colegio y definir lineamientos prioritarios para 2026. El plan busca presentar un marco global de hitos, con fechas y lugares preliminares que faciliten la gestión de auspicios y planificación presupuestaria, manteniendo la responsabilidad



final en el directorio y las delegaciones. Asimismo, se informa sobre el fortalecimiento de la participación de colegiados, la gestión de delegaciones zonales y la organización de conversatorios y otras iniciativas relevantes.

Mario Neira: Se informó que, debido a fuertes lluvias, la librería del colegio se inundó por segunda vez, afectando parcialmente algunos libros. Inmediatamente se contrató un servicio de secado del piso y se reemplazó una bajada de agua colapsada en la terraza, solucionando el problema y evitando futuros daños. Se evaluará el costo del daño a los libros, aunque el seguro solo cubre infraestructura y no contenidos, y se agradeció la rápida gestión de Gabriel y el equipo para atender la emergencia.

Fernando Miranda: Se propuso evaluar soluciones adicionales para la evacuación del agua de lluvia en la terraza, como un rebalse o un orificio a cierta altura en el muro, para evitar que pequeñas obstrucciones en las bajadas provoquen acumulación de agua que ingrese al edificio. La medida busca prevenir futuros anegamientos considerando que la pendiente actual dirige el agua hacia el colegio.

Mario Neira: Se informó que la pendiente de la terraza dirige el agua hacia el colegio, por lo que soluciones como perforaciones en el muro no serían efectivas. Se reemplazó la bajada vertical con un PVC de mayor diámetro, lo que debería mejorar el drenaje, aunque se recomienda realizar pruebas más rigurosas con mayor cantidad de agua. También se sugiere elevar unos centímetros la pasada de la puerta, retirar libros y limpiar, además de aplicar un sellado superficial sin afectar la estructura existente. Se destacó que la techumbre funcionó correctamente durante la lluvia intensa, y se subrayó la importancia de mantener revisiones periódicas ante futuros eventos.

4.ERP

Luis Alberto: Se informó que el ERP del colegio está funcionando, aunque la capacitación se vio interrumpida por cambios en la ejecutiva y aún debe completarse. El sistema permite reportes periódicos y cobranza automática, pero requiere que la información de las bases de datos sea cargada por los contadores, específicamente María Cecilia, para que funcione correctamente. Gabriel ha coordinado con el ejecutivo de Fontana para fijar la nueva fecha de la jornada de implementación, que se realizará mañana.

Luis Alberto: Se informó que los fondos utilizados para la Bienal a través del Vale Vista serán rescatados del municipio mañana, tras la firma del poder correspondiente. Este dinero podría destinarse a cubrir los gastos ocasionados por la lluvia y las reparaciones necesarias en la infraestructura del colegio.

Se cierra sesión